



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13472

19/05/2020

30860

AUTOR/A: NUET PUJALS, Joan Josep (GR)

RESPUESTA:

La Delegación Española a los Juegos de Wuhan estuvo compuesta por un total de ciento sesenta y siete personas. De ellos, 122 atletas (81 hombres y 41 mujeres) y 45 técnicos deportivos, árbitros y técnicos. De ellos, 51 eran del Ejército de Tierra, 23 miembros de la Armada, 39 militares del Ejército del Aire, y 3 de la Unidad Militar de Emergencias (UME).

No se tiene conocimiento de nadie que pudiera haber desarrollado un cuadro sintomático asimilable al del COVID-19, durante su estancia en Wuhan. Según informe del médico responsable de la delegación:

“Durante el desarrollo de los Juegos Mundiales militares no se atendió a participantes con sintomatología compatible con COVID-19. Una Soldado participante fue atendida por el Servicio Sanitario de la Villa Olímpica y diagnosticada de amigdalitis aguda bacteriana. Se le dio tratamiento antibiótico”.

Dos personas integrantes de la Delegación española, que participó en los Juegos Militares de Wuhan, han comunicado oficialmente haber padecido el COVID-19 en la tercera semana de marzo.

Las bajas médicas se anotan en el Sistema de Información de Personal del Ministerio de Defensa (SIPERDEF) de forma genérica, sin consignar el motivo de la baja, en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.

No obstante, se indica que el Instituto de Medicina Preventiva de la Defensa, como tercer escalón de la vigilancia epidemiológica de las Fuerzas Armadas Españolas (FAS), dependiente de la Inspección General de Sanidad (IGESAN), recibe las



notificaciones semanales numéricas de las enfermedades de declaración obligatoria recogidas en la Orden DEF/3385/2009, de 10 de diciembre, sobre enfermedades de declaración obligatoria en el ámbito de las Fuerzas Armadas. (Boletín Oficial del Ministerio de Defensa (BOD) 248 de 22 de diciembre de 2009).

Los casos de gripe notificados son:

- De octubre de 2018 a mayo de 2019: 296
- De octubre de 2019 a mayo de 2020: 269

Las neumonías no son enfermedad de declaración obligatoria según Orden DEF/3385/2009, de 10 de diciembre, sobre enfermedades de declaración obligatoria en el ámbito de las Fuerzas Armadas (BOD núm. 248, de 22 de diciembre de 2009), por lo que no se dispone de dichos datos.

No se ha tenido constancia de contagio en el entorno cercano de los deportistas que asistieron a los Juegos, ni en las unidades, centros u organismos de su destino. No obstante, el Consejo Superior del Deporte Militar se ha puesto en contacto el pasado 18 de mayo de 2020 con todos los integrantes de la Delegación a los que se les ha trasladado el apoyo institucional e informado de que aquellos que lo soliciten pueden someterse a pruebas diagnósticas del COVID-19. Han solicitado hacerse test 147 integrantes. Los test a los integrantes de la Delegación se están realizando conforme a la normativa vigente.

Sobre cuántos militares destinados en la Base Aérea (BA) de Torrejón han sido infectados de COVID-19 sin haber participado en la Operación Balmis, se indica que 21 militares han resultado positivo en los test de detección de COVID sin haber participado en la operación Balmis.

Madrid, 24 de junio de 2020

